



HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N°1103

Santiago, 25 de agosto de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30, debidamente facultado para ello, complementando el hecho reservado enviado con anterioridad, informo como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. ("Consorcio"), que con esta misma fecha, hemos suscrito un Acuerdo de Suscripción de Acciones (*Share Subscription Agreement*), para la adquisición de una participación de 30% en la sociedad **La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.** ("La Positiva Vida"), sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Perú.

El monto de las nuevas acciones a ser emitidas por La Positiva Vida que Consorcio se ha comprometido a suscribir, alcanza a 130.000.000 de Soles, monto equivalente aproximadamente a US\$39,7 millones según el tipo de cambio a esta fecha.

La suscripción de acciones está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas usuales en este tipo de transacciones, entre las cuales se encuentra la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de



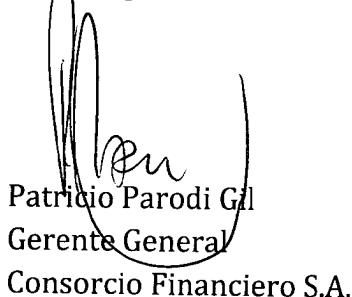
Perú para la suscripción y pago de las nuevas acciones que emitirá La Positiva Vida, permitiendo a Consorcio adquirir el porcentaje de propiedad antes señalado.

Adicionalmente, con el objeto de regular la relación societaria como accionistas de La Positiva Vida, Consorcio y La Positiva Seguros y Reaseguros S.A., su accionista controlador, han suscrito un pacto de accionistas cuya vigencia está condicionada a que se efectúe la suscripción y pago efectivo de las acciones antes referidas por parte de Consorcio.

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. a Junio del 2015, tiene activos superiores a US\$855 millones, cuenta con un amplio portfolio de productos, que incluye rentas vitalicias, seguros de vida, seguros de protección familiar y seguro de invalidez y sobrevivencia (SISCO) entre otros, con una fuerte presencia en mercados masivos y de micro seguros, siendo la cuarta compañía de seguros de vida en la industria peruana con un 10,5% de participación de mercado.

Finalmente, hacemos presente que en virtud de la suscripción del acuerdo antes indicado, el Directorio de Consorcio Financiero S.A. acordó eliminar el carácter de reservado del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria según fuera informado oportunamente a esa Superintendencia, facultando al suscrito para el envío de esta comunicación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consorcio Financiero S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Clasificadores de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos
Archivo